



XVIII Jornadas de Gestión y Evaluación EN SALUD

Decisiones que transforman el sistema

Santander · 3-5 junio 2026



IMAGEN CLÍNICA ÚTIL PARA DECIDIR: DISEÑO DE UN PROTOCOLO INSTITUCIONAL

M^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ MANTECA, M^a del Carmen Fernández Manteca, M^a Inmaculada Collantes Hernández,
Raquel Pelayo Alonso, Selma Herrero López, Faustino González Menéndez, José Luis Cobo Sánchez

Área de Calidad, Formación, I+D+i de Enfermería del HUMV

Introducción: La incorporación de imágenes clínicas a la práctica asistencial ha crecido de forma acelerada, pero su valor real depende de que la captura sea técnicamente válida, clínicamente interpretable y segura desde el punto de vista legal y organizativo. Sin estandarización, la imagen se convierte en un dato de escasa utilidad. Objetivo: Diseñar un protocolo institucional para transformar la toma de imágenes clínicas en un proceso homogéneo, seguro e integrable en la historia clínica, orientado a mejorar la toma de decisiones clínicas y la gestión asistencial. Material y método: Se realizó un desarrollo de protocolo. Como fase previa, se llevó a cabo una revisión narrativa de documentos técnicos, guías, estándares de calidad, modelos de consentimiento, materiales docentes e informes relacionados con fotografía clínica, monitorización de heridas, dermatoscopia, protección de datos e integración digital de imágenes. Posteriormente, se efectuó una síntesis estructurada de contenidos y requisitos aplicables a la captura de imágenes de lesiones cutáneas, heridas, úlceras y otros procesos visibles con fines clínicos y diagnósticos. La información se organizó en cuatro dominios: requisitos éticos y legales, requisitos técnicos del dispositivo, técnica de captura y contenido mínimo del registro clínico asociado. A partir de ello se elaboró una propuesta operativa dirigida a profesionales sanitarios de distintos ámbitos asistenciales. Resultados: Se diseñó un protocolo institucional estructurado en cuatro bloques funcionales. El primero define el marco ético y legal, incluyendo información al paciente, consentimiento, preservación de la intimidad, control de elementos identificativos y transferencia segura a sistemas corporativos. El segundo establece las condiciones técnicas mínimas del dispositivo y del entorno de captura para asegurar nitidez, fidelidad del color, escala, encuadre y reproducibilidad. El tercero normaliza la secuencia fotográfica mediante imágenes de contexto anatómico y detalle, con criterios sobre distancia, ángulo, iluminación, enfoque y repetición estandarizada en el seguimiento evolutivo. El cuarto fija el contenido clínico mínimo que debe acompañar a la imagen, con el fin de convertir una fotografía aislada en información asistencial útil, comparable, trazable e interpretable. El protocolo incorpora además criterios de integración en la historia clínica y de borrado posterior de imágenes del dispositivo de captura, reforzando la seguridad del circuito digital. Conclusiones: La protocolización de la imagen clínica permite generar información visual útil para decidir mejor. Su implantación puede mejorar la calidad del registro, la continuidad asistencial, la seguridad del dato y la preparación de los sistemas para futuros desarrollos de analítica avanzada e inteligencia artificial.

DIEZ AÑOS DE EVOLUCIÓN DE UNA UNIDAD DE FORMACIÓN DE ENFERMERÍA: ACTIVIDAD, CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE LA OFERTA DOCENTE